SISTEMA DE ALERTA TEMPRANA SAT

INFORME DE RIESGO No. 021-03	
Fecha: 21 de marzo de 2003	
	UBICACIÓN GEOGRAFICA
DEPARTAMENTO: MUNICIPIO: COMUNA, LOCALIDAD, BARRIO: CORREGIMIENTO (S): VEREDAS:	Antioquia Sonsón -0- Los Medios, Río Verde de los Henaos y Río Verde de los Montes Manzanares, La Honda y La Quiebra San Pablo.
	PRESENCIA DE LA FUERZA PÚBLICA
	I División - IV Brigada, Batallón Mecanizado No. 4 Juan del Corral Comando Departamento de Policía Antioquia -0- Comando Aéreo de Combate No.5
DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	
Como consecuencia de la disputa que libran por el control del territorio las AUC, las FARC y el ELN, se prevé como altamente factible, la ocurrencia de homicidios selectivos, desplazamientos forzados y bloqueo de bienes indispensables para la supervivencia, en contra de la población de los corregimientos y veredas señaladas del municipio de Sonsón, Antioquia.	
POBLACION AFECTADA	
La población en riesgo es de aproximadamente 6.245 personas distribuidas así: corregimiento de Los Medios, 3.219 personas; Río Verde de los Henaos, 672 habitantes y corregimiento Río Verde de los Montes, compuesto por 2.354 pobladores. El riesgo podría extenderse a los habitantes de las veredas Manzanares, la Honda y la Quiebra San Pablo, ubicadas en las vías de acceso a los corregimientos donde frecuentemente se presentan controles de los actores armados ilegales.	
ACTORES ARMADOS ILEGALES EN LA ZONA	
FARC: X ELN: X	AUC: N.I.: OTRO:
PRESUNTO RESPONSABLE DE LA AMENAZA	
FARC: X ELN: X	AUC: X N.I.: D OTRO: D

SISTEMA DE ALERTA TEMPRANA SAT

TIPO DE HECHO Y/O VIOLACIÓN FACTIBLE ACCIONES BÉLICAS: Incursiones y enfrentamientos con interposición de población civil. **INFRACCIONES AL DIH:** Afectación de bienes indispensables para la supervivencia. restricción a la libre circulación y desplazamientos de población civil, siembra indiscriminada de minas. **VIOLACIONES DE DERECHOS HUMANOS:** Vulneraciones a la vida e integridad personal de personas protegidas. FUNDAMENTO Y VALORACIÓN DEL RIESGO **BAJO O SITUACIÓN NIVEL DE RIESGO: ALTO** MEDIO: CRÓNICA:

El municipio de Sonsón, ubicado en el Oriente Antioqueño, dista 116 kilómetros de Medellín, posee una extensión de 1.323 Km², cuenta con una población al 2002 de 42.739 habitantes. Administrativamente se compone de 8 corregimientos (San Miguel, El Alto Sabana, La Danta, Los Potreros, Los Medios, Río Verde de los Montes, Río Verde de los Henaos y Jerusalén) y 101 veredas. Limita por el oriente con el municipio de Nariño y Argelia, por el occidente con el municipio de Abejorral, por el norte con los municipios de La Unión, Carmen de Viboral, Cocorná y San Francisco y por el sur con el municipio de Aguadas, jurisdicción del departamento de Caldas. Las principales vías de comunicación son: Sonsón -La Unión -La Ceja, Medellín y Sonsón -Aguadas (Caldas) y Sonsón -La Dorada.

El 70.7% de la población se encuentra en situación de pobreza, el 79.3% de los habitantes tienen necesidades básicas insatisfechas y solo el 23.3% de la población total se encuentra afiliada al régimen subsidiado de salud. En materia de educación, únicamente el 20.6% de los niños entre 3 y 5 años tienen acceso a la educación preescolar, mientras que aproximadamente el 38% no tiene acceso a la educación básica secundaria.

A la vulnerabilidad socioeconómica se suman factores como la violencia y la delincuencia común y la baja participación política de la población. La tasa de muertes violentas por 100.000 habitantes en el 2001 ascendió a 136, de los cuales 125 fueron homicidios, es decir el 91.9%. Por otra parte, en la elección de representantes, se tiene que el 80% de las personas aptas para votar se abstuvo de elegir Asamblea departamental, el 78% Gobernador, el 69% Alcalde y el 73% Consejo municipal.

Frente a la situación del conflicto armado que vive el municipio, la administración municipal constituyó el Comité de Defensa, Protección y Promoción de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario, como un espacio en el que la ciudadanía participa a través de la Asamblea Comunitaria. El día 19 de marzo, se efectuó una marcha pacífica para protestar por la oleada de homicidios selectivos y acciones violentas de los actores armados irregulares contra la población.

El territorio de este municipio es objeto de disputa por parte de los actores armados, dada su condición de corredor hacia el Magdalena Medio, al departamento de Caldas, al Altiplano y Suroeste Antioqueño, es utilizado además como ruta para el abastecimiento de insumos para el cultivo y procesamiento de coca.

Durante varios años la guerrilla se desplazo por dichos corredores, ejerciendo su autoridad e imponiendo pautas de comportamiento en la zona rural y en los municipios vecinos de Argelia, Nariño, La Unión y Abejorral, entre otros. Con el surgimiento y auge del narcotráfico en la década del 80 y su posterior afianzamiento en el Magdalena Medio, la guerrilla se replegó hacia el occidente del municipio, cediendo a las autodefensas del Magdalena Medio, los corregimientos de La

Sede Central: Calle 55 N° 10-32 Of. 115 Tels: 3147300 Ext. 2437 Telefax 6915300 E-mail: defensat@yahoo.com Bogotá. D.C., Colombia. S.A.

SISTEMA DE ALERTA TEMPRANA SAT

Danta y San Miguel. A finales de los 90, las Autodefensas Unidas de Colombia, avanzaron en la toma del Oriente Antioqueño, disputando el control de la autopista Medellín – Bogotá, ocasionando el repliegue de la guerrilla hacia el corregimiento de Aquitania, municipio de San Francisco.

Las Autodefensas han venido ejerciendo control sobre las cabeceras urbanas de los municipios de La Ceja, El Carmen de Viboral, La Unión, Abejorral (recuperado recientemente por la guerrilla), Argelia, Nariño y Sonsón, quitando a la insurgencia los principales centros de abastecimiento de alimentos y productos pecuarios. De igual manera han empezado a incursionar en las veredas de los municipios de Carmen de Viboral, La Unión, Abejorral, Argelia, Nariño y Sonsón, con este fin han realizado incursiones relámpagos, intimidado a los campesinos, bloqueando el paso de alimentos, restringiendo la movilización de personas, asesinando de manera selectiva a supuestos colaboradores y provocando desplazamientos forzados.

La guerrilla por su parte ha instalado campamentos, sembrado minas antipersonales en los corredores utilizados por las autodefensas¹. Las autodefensas han buscado ingresar a la zona por el departamento de Caldas, municipios de Salamina, Pacora y Aguadas, sitiando el corregimiento de los Medios de Sonsón. Esa confrontación ha producido el bloqueo de alimentos e insumos agropecuarios y la restricción a la movilización y circulación de la población.

Entre el ultimo trimestre del 2002 y lo que va del presente año, se ha registrado el desplazamiento gota a gota de aproximadamente 292 personas, las cuales permanecen pocos días en el centro urbano de Sonsón, pues ante el temor de ser asesinados por la disputa que se vive entre autodefensas y guerrilla, se dirigen a otros municipios de Antioquia (Rionegro) y/o a ciudades capitales de departamento como Manizales y Pereira. En el 2002 se presentaron 87 muertes violentas, de las cuales el 70% están relacionadas con el conflicto armado.

Las ACMM han establecido un control en las salidas a las veredas en zona suburbana, realizando retenes ilegales en el alto "La Honda" distante 10 minutos de la cabecera municipal, salida a Medellín, vía que comunica con el corregimiento Río Verde de los Henaos. Otro bloqueo se ha establecido en la vereda Río Arriba que es salida hacia Argelia y Nariño y que comunica con el corregimiento Río Verde de los Montes; un último de estos retenes ha sido instalado en el sector denominado "La Represa" distante 5 minutos del casco urbano, en la salida hacia el corregimiento Los Medios. En respuesta a este bloqueo las FARC han declarado como objetivo militar la cabecera municipal, llevando a cabo dos incursiones.

Además la guerrilla también viene efectuando falsos retenes en el sitio "La Quiebra San Pablo", vía que comunica al municipio de Sonsón con Argelia y Nariño, en el sector "de Tasajo", a 30 minutos del casco urbano, sitio de ingreso al corregimiento Río Verde de los Henaos; igualmente mantienen un reten en el "Alto de Guayaquil". Se señala que se están preparando en el área rural, sembrando minas antipersonales, así como ocupando viviendas de civiles, realizando reclutamiento forzado y desplazando a las familias que no siguen sus órdenes.

La última información acopiada y verificada, señala que en lo corrido del presente año se han presentado 20 homicidios selectivos provocados por los distintos actores armados en su disputa territorial, 15 de los cuales se han causado en el corregimiento de Los Medios. Debido a esta confrontación el pasado 24 de febrero fueron desplazadas 85 familias, para un total aproximado de 374 personas de las veredas Santa Rosa, La Hermosa, La Paz, Mulato Alto, El Tesoro y Campo Alegre en el corregimiento de La Danta; mientras que en los últimos 8 días se han desplazado 79 personas, aproximadamente 18 familias, del corregimiento de Los Medios, sin que se cuente con el apoyo y asistencia humanitaria correspondiente.

Sede Central: Calle 55 N° 10-32 Of. 115 Tels: 3147300 Ext. 2437 Telefax 6915300

E-mail: <u>defensat@yahoo.com</u> Bogotá, D.C., Colombia, S.A.

¹ En abril de 2002, la guerrilla luego de atacar un campamento de las autodefensas, dejo sembrado un campo de minas antipersonales, en la vía que comunica con el municipio de Argelia, sitio La Quiebra, corregimiento Río Verde de los Montes.

SISTEMA DE ALERTA TEMPRANA SAT

El escenario de confrontación armada descrito, sitúa en riesgo alto a la población del área rural y a los desplazados localizados en el casco urbano; quienes se están viendo obligados a asumir individualmente los impactos producidos por los actores armados ilegales. Además, debe señalarse que en este enfrentamiento pueden predominar las acciones contra la población civil, pues se trata de una estrategia orientada al ejercicio del terror contra la población, empleado con la finalidad de liquidar o desterrar a los supuestos simpatizantes de sus adversarios.

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

A las autoridades civiles se recomienda adoptar medidas que garanticen la seguridad y la convivencia, así como disponer de las medidas de atención humanitaria de emergencia, tanto para los actuales desplazados como en caso de un posible desplazamiento masivo por las incursiones y hostigamientos de los grupos armados irregulares.

Además, se solicita a las autoridades militares y policiales, adoptar medidas de seguridad y alejamiento del riesgo, que contribuyan a garantizar la tranquilidad y convivencia pacifica de la población civil y el flujo y suministro de víveres, mercancías y combustibles así como la libre circulación de personas en las vías de acceso y que comunican la zona rural y urbana del municipio.

Medidas que deben estar acompañadas por acciones propias del Estado social de derecho, concediéndole a las comunidades las mínimas condiciones para su seguridad física y socioeconómica, creando las condiciones indispensables para asegurar a la población municipal una vida digna dentro de sus capacidades sociales, políticas, económicas y culturales e igualmente potenciar las aptitudes que las personas requieren para mejorar las condiciones de vida, en el campo de la educación, la salud, el empleo, el hábitat, la participación comunitaria y el libre esparcimiento.

Sede Central: Calle 55 N° 10-32 Of. 115
Tels: 3147300 Ext. 2437 Telefax 6915300
E-mail: defensat@yahoo.com
Bogotá. D.C.. Colombia. S.A.